



PARTIDO APRISTA PERUANO

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



ACTA DE SESION DEL TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL - TNE- PAP – 29.8.2025

A los 29 días de agosto de 2025, a las diecinueve y treinta horas (7:30p.m.) en segunda citación, sito en la Av. Paseo de la Republica N° 4662, Local PAP - Miraflores; se reunió los integrantes del pleno del Tribunal Nacional Electoral del PAP - TNE: c. Pedro Panta Jacinto, Presidente del TNE, c. Dante Carrillo Pachas, c. Xavier Emmanuel Abad Barzola, Miembros del TNE-PAP, en cumplimiento a la Citación-Convocatoria presencial del 29 de agosto del 2025 a la Sesión N° 08-2025-TNE, de acuerdo a los Art. 58°, 59°, 60°, 69°, 70° del Estatuto y los Art. 5°, 8°, 9°, 10° inciso a) y b), y 16° del Reglamento Nacional Electoral PAP - RNE. Fueron citados todos los 6 miembros titulares y suplentes del TNE cc.: Dante Carrillo Pachas, Yhon Stward Gallo Muñoz, Xavier Emmanuel Abad Barzola, Alonso G. Huamán Seminario y Daniel Eduardo Seminario Madueño. Con Carta Notarial Justifico su Inasistencia: Yhon Stward Gallo Muñoz. No justificaron su inasistencia: Alonso G. Huamán Seminario y Daniel Eduardo Seminario Madueño. Para tratar la siguiente Agenda: 1. Aprobación del Proyecto de la Directiva TNE para las Elecciones Primarias 2025.2.- Sesión Permanente del Pleno del TNE. 3.- Otros.

El Presidente del TNE c. Pedro Panta Jacinto, dio inicio con el saludo a nuestro Jefe Víctor Raúl Haya de la Torre, e hizo uso de la palabra para dar inicio a la Sesión N°08-2025 del TNE y procedió a verificar el quorum y afines de acuerdo al Artº 58°, 59°, 69°, 70° del Estatuto - PAP y de los Art. 8°, 9° y 10° inciso a) y b), 16° del RNE – PAP, que se cumple con las normas internas.

El c. Dante Carrillo Pachas, Miembro del TNE, solicitó una “Cuestión Previa”, para que en la agenda “otros”, se agregue la agenda pendiente de la Sesión Anterior: 1. Ratificar la Instalación del TNE. 2.- Aprobar la modalidad y forma de elecciones Primarias y notificar al ONPE. 3.- Autorizar representación al Pte del TNE. 4. Notificación por Whatsapp “TNE – PAP (1)” las sesiones TNE 5.- Cambiar la Sede del TNE 6.- Aprobar la página Web del TNE.

Luego de un debate amplio de la Agenda y otros, consolidaron posiciones, y,

Los Miembros del TNE, APROBARON por UNANIMIDAD lo siguiente:

1. **Ratificar la instalación** del Tribunal Nacional Electoral, y dar **INICIO** a las Elecciones Primarias – Elecciones Generales 2026, conforme a la normativa electoral vigente.
2. Ratificar la aprobación del proyecto de la **DIRECTIVA N° 002-2025-TNE-PAP-** Proceso de inscripción para la elección de candidatos del PAP: Formula



PARTIDO APRISTA PERUANO

TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL



Presidencial, Senadores, Diputados, Representantes al Parlamento Andino; para las Elecciones Primarias - Elecciones Generales 2026, del 30 de noviembre de 2025; su difusión y propuestas.

3. APROBAR a **Sesión Permanente** del Pleno del TNE, ininterrumpida hasta la culminación del proceso de las Elecciones Primarias 2025 - Elecciones Generales 2026.
4. APROBAR que el Presidente TNE, comunique a ONPE y entes electorales necesarios:
 - 4.1. **La Modalidad de elección** a llevarse a cabo en el PAP, en las elecciones primarias de las elecciones generales 2026, es de acuerdo al literal b. del artículo 24. de la Ley 28094, esto es: **Elecciones con voto universal, libre y voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados. "UN APRISTA UN VOTO".**
 - 4.2. **La forma de postulación** de candidaturas a elecciones primarias, según el Reglamento de Elecciones Primarias, para el PAP es: a.- *Por Formula Presidencial.*
b.- Nominal o individual para Senadores, Diputados y Parlamento Andino.
5. Autorizar al Presidente TNE, para que suscriba toda documentación en nuestra representación, necesaria para todo el proceso de las Elecciones Primarias 2025 – Elecciones General 2026.
6. Que las Notificaciones son válidas, para las **Sesiones TNE**, que se realice por el Whatsapp “**TNE – PAP (1)**”, donde están incluidos todos los Miembros del TNE.
7. Aprobar el cambio de la Sede del TNE, según el Art. 5° del RNE, al Local PAP de Miraflores, sito Av. Paseo de la Republica N° 4662 – Distrito de Miraflores.
8. Cursar Cartas Notariales a la SGI, Tesorería PAP, solicitando el número de cuenta de la Tesorería PAP, pendiente de la directiva para las elecciones primarias 2025.
9. Aprobar la página Web del TNE denominada: “Apra Oficial Tne”

Siendo las veinte horas con treinta minutos (8:30 pm) del mismo día, el Presidente del TNE del PAP dio por culminada la reunión y con el saludo al Jefe Víctor Raúl Haya de la Torre.

PARTIDO APRISTA PERUANO



Pedro Panta Jacinto
PRESIDENTE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO



Dante Carillo Pachas
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL

PARTIDO APRISTA PERUANO



Xavier E. Abad Barzola
Miembro del TNE
TRIBUNAL NACIONAL ELECTORAL